

# Comunicado sobre Violencia de Género y ante los recientes asesinatos machistas de mujeres.

En los últimos días del año 2022 y en estos primeros días de 2023, los casos de mujeres fallecidas por violencia de género se han convertido en una cifra inadmisibles para cualquier sociedad.

Desgraciadamente esta cifra no es la primera vez que se produce, y si no se toman medidas contundentes y efectivas se volverá a repetir, porque la historia nos demuestra que así es, y así ha sido. Por ello, es urgente que salten las alarmas y dejen de estar silenciadas para algunos sectores de la sociedad.

Tenemos una importante legislación internacional, autonómica y local, que junto a la LO 1/2004 de Medidas y Protección Integral Contra la violencia de Género, que, a pesar de los años de su aprobación, es una de las leyes más progresista y garantista de la legislación internacional complementada ,además, con los posteriores Pactos de Estado Contra la Violencia de Género. Pero las leyes por sí mismas no son suficientes, deben dotarse de los recursos y medios necesarios para su aplicación efectiva.

Por ello, desde el Sector Estatal de Administración Local de CCOO, como sector público más próximo a esas ciudadanas que pierden diariamente la vida a mano de sus parejas o exparejas, exigimos una respuesta contundente de las Administraciones: Estatal, Autonómicas y **especialmente de las Locales**, poniendo en marcha todas las medidas y recursos necesarios para proteger al 55% de su población, como pueden ser:

1. Reforzar y aumentar los convenios municipales con el Ministerio del Interior para la adscripción al programa VioGen.
2. Crear unidades de violencia de género en todas las policías locales. Aumentando la dotación de las ya existentes con personal cualificado, formado y en número suficiente para que estas unidades sean realmente efectivas y no meros titulares en la prensa local cuando se crean.

3. Facilitar y fomentar los acuerdos de colaboración, a través de las Juntas Locales de Seguridad, o mediante los mecanismos necesarios, entre los cuerpos y Fuerzas de Seguridad. a fin de efectuar un seguimiento exhaustivo de los casos, y la efectiva protección de las víctimas.
4. Promover planes integrales de protección y atención a las víctimas que impliquen a los distintos departamentos municipales, con el fin de prestar una atención completa y un seguimiento efectivo a las víctimas.
- 5 Dotar a los servicios sociales, a los centros de atención a las mujeres víctimas de violencia machista y a los centros de salud de personal de refuerzo específico para la atención a las víctimas de violencia. Personal sensibilizado y con formación específica.
- 6 Acabar con la externalización de estos servicios que lo único que consigue es abaratar el trabajo que desempeñan estos profesionales, empeorar sus condiciones de trabajo e impedir que se lleve un seguimiento personalizado y duradero de los casos.
- 7 Mayores inversiones en recursos municipales y autonómicos para casas de acogida, pisos tutelados, puntos de intercambio familiar, entre otros.
- 8 Compromiso e implicación de las administraciones locales y las organizaciones empresariales para firmar acuerdos de colaboración con empresas locales para buscar una salida laboral a las víctimas. Si no son independientes económicamente seguirán dependiendo de su maltratador, lo que las hace vulnerables
- 9 Incidir especialmente en la asistencia psicológica de estas víctimas, es fundamental a la hora de la denuncia, durante el proceso judicial y en su total recuperación definitiva para no ser carne de cañón de otro maltratador en el futuro.
- 10 Reforzar las campañas de sensibilización y prevención en todos los ámbitos municipales independientemente de la edad, raza, nacionalidad o religión de los destinatarios.